



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

por los motivos que expusan en las cartas y por las entendidas sus contextos dixo se pongan en este Libro Capitulares y siendo contin gente la esperanza que en ellas y en otra que ha existido el Sr. Dn. Juan de Matheos Ingeniero de Cartagena, de este Sr. Dn. Juan de Salinas Gonzalez de Rivera del tiempo que se usaba en aquel Puerto y por no haver pasado el proprio que se pedia desde Cartagena a Alcantara acordado que el Sr. Don Diego Ruiz de Matheos, en continuation de la Comision que le era conferida para la soltura de compra de Granos lo escriba asi correspondiente que en la referida Ciudad de Alcantara con lo que a la diligencia para que con el mismo Embuto las muestras de los granos que hubiere en ella y sus pesos y precios para que por esta Ciudad se celebre lo que con biesga y para que no falte Dho. Abasto.

Sacado =

La Ciudad dixo que hallando de comprar trigo de los Puertos de Alcantara o Cartagena y no hallarse con bastantes caudales mas que el que ha producido el trigo de su dicho descrito aprecio de diez y ocho reales y no teniendo Dho. Posito mas caudal existente en su cuenta que dos mil y quinientas fanegas y que del dicho trigo dicho se han comprado y conducido a esta Ciudad de Cartagena mil y ochocientos fanegas y que uno de otro no es bastante para su sostenimiento y no teniendo recurso alguno de dinero para hacer la compra de nuevo

[Handwritten signature]

